SECCIÓN SEGUNDA – TÉRMINOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR

1. Objeto			
INVITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR LA MEJOR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE LAS FASES DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO.			
2. Sociedad que emite la invitación	Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo [X]	Corferias Inversiones S.A.S. [ ]	Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo en su calidad de Operador del Recinto Ágora-Bogotá [ ]
3. Lugar de Ejecución del Contrato	Recinto Ferial de Corferias ubicado en la Carrera 37 No. 24 – 67 de Bogotá y lugar de trabajo del Proponente seleccionado		
4. Término de Ejecución del Contrato	8 - 12 meses de acuerdo con el cronograma de entregables que se defina con el contratista seleccionado		
5. Modalidad de presentación de la Propuesta	Física [ ]	Virtual [X]	
6. Canal de Recepción de la Propuesta	Repositorio dispuesto por CORFERIAS para la recepción de las propuestas objeto de la presente Invitación, el cual se encuentra disponible en el siguiente vínculo: https://corferias.com/es/buzon-invitaciones Para cargar correctamente la propuesta, el Proponente debe diligenciar el formulario que encontrará en el vínculo anterior.		

7. Área Responsable	Dirección de Arquitectura e Infraestructura	
8. Contactos para Preguntas	**Nombre**	Arq. Didier Ediver Rozo Dueñas
	Correo	drozo@corferias.com
	Nombre	Arq. Jaime Arenas López
	Correo	jarenas@corferias.com
9. Se aceptan propuestas de:	**Persona Natural**	☐
	Persona Jurídica	X
	Unión Temporal o Consorcio (Máximo 2 integrantes)	X
10. Requiere Garantía de Seriedad de la Oferta	Si X	No ☐

11. CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

A continuación, se presenta el calendario para el desarrollo de la presente Invitación a Contratar:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
Apertura y Publicación de la Invitación	2 de junio de 2026	Aviso en periódico El Tiempo y Página Web de CORFERIAS www.corferias.com, enlace: https://corferias.com/es/invitaciones-a-contratar/
Reunión de Apertura de la Invitación	5 de junio de 2026 02:00 PM	Modalidad presencial en la Carrera 37 No. 24-67 de Bogotá – Oficinas Corferias

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
Fecha Límite para Presentar Preguntas u Observaciones	16 de junio de 2026	Las preguntas serán recibidas en los correos electrónicos: drozo@corferias.com jarenas@corferias.com
Fecha Límite para dar Respuesta a las Observaciones	23 de junio de 2026	Las respuestas serán enviadas desde el correo electrónico: drozo@corferias.com
Cierre y Entrega de Propuestas	8 de julio de 2026 Hora: 03:00 p.m.	**La propuesta se deberá radicar exclusivamente en el canal de recepción establecido en el numeral 6 de los presentes Términos Específicos.**
Adjudicación del Contrato	24 de julio de 2026	La comunicación de adjudicación se remitirá al correo electrónico del Proponente seleccionado.

Este calendario podrá ser modificado por voluntad de CORFERIAS en cualquier momento a su sola discreción y dichas modificaciones serán informadas mediante Adenda.

12. REQUISITOS HABILITANTES

12.1. Requisitos habilitantes de Experiencia

El Proponente debe demostrar su experiencia técnica acreditando mediante el aporte de certificaciones la celebración de, mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto o alcance contemple la elaboración de diseños y estudios técnicos, incluyendo actividades de coordinación e integración de estos, en proyectos de uso institucional, comercial, servicios u hospitalario, de mínimo veinticinco mil metros cuadrados (25.000 m2), de acuerdo con el objeto de esta Invitación. El Proponente podrá acreditar esta experiencia mediante la presentación de contratos ejecutados en los últimos quince (15) años contados a partir de la fecha de cierre y entrega de las propuestas de la presente Invitación.

No serán válidas las certificaciones de contratos en ejecución ni las auto certificaciones.

Para acreditar la experiencia descrita, será necesario presentar certificaciones que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar en copia o fotocopia legible. CORFERIAS se reserva el derecho de solicitar la verificación de la información suministrada.

- La certificación deberá estar diligenciada en la papelería con membrete del contratante y firmada por su Representante Legal o persona autorizada.
- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Nombre, cargo y número de teléfono del contacto donde se pueda verificar la información contenida en la certificación.
- Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto, alcance con las actividades desarrolladas, fecha y valor del contrato.
- Área de la estructura diseñada por el Proponente, que debe corresponde como mínimo a los 25.000 metros cuadrados que se solicitan.
- Fecha de finalización del contrato que debe estar dentro de los 15 años anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la propuesta.

NOTA: Para los consorcios y uniones temporales, la acreditación se considerará teniendo en cuenta la sumatoria de las certificaciones presentadas por cada uno de los integrantes. No obstante, cualquiera de los dos (2) integrantes de la estructura plural podrá presentar las certificaciones requeridas.

12.2. Requisitos habilitantes Técnicos

El Proponente que pretenda participar en la presente Invitación a Contratar deberá acreditar la ejecución de mínimo un (1) contrato cuyo objeto o alcance contemple la elaboración de diseños y estudios técnicos, bajo la metodología BIM donde se evidencie la coordinación e integración de los diseños multidisciplinarios, correspondiente a infraestructuras de uso institucional, comercial u hospitalario, de mínimo veinticinco mil metros cuadrados (25.000 m2), de acuerdo con el objeto de esta Invitación. Dicho contrato debe haber sido ejecutado en los últimos quince (15) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre y entrega de las propuestas de la presente Invitación. El Proponente podrá acreditar esta experiencia mediante el aporte de la correspondiente certificación contractual.

Si una de las certificaciones para el requisito de experiencia del numeral 12.1 cumple con la condición de incluir actividades de coordinación e integración de los mismos, bajo la metodología BIM, será válida para este requisito habilitante técnico, pero es necesario que dicha afirmación esté expresa en la certificación.

No serán válidas las certificaciones de contratos en ejecución ni las auto certificaciones.

Para acreditar la experiencia descrita, será necesario presentar certificaciones que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar en copia o fotocopia legible. CORFERIAS se reserva el derecho de solicitar la verificación de la información suministrada.

- Para que la certificación expedida por el contratante sea válida deberá indicar expresamente, el objeto y alcance del contrato que se va a certificar y adicionalmente:

    - Que el proyecto fue ejecutado utilizando metodología BIM.
    - El Nivel de Desarrollo (LOD- Level of Development) alcanzado, el cual debe ser igual o superior a LOD 350.
    - Las diciplinas integradas y coordinadas en los modelos.

- La certificación deberá estar diligenciada en la papelería con membrete del contratante y firmada por su Representante Legal o persona autorizada.

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.

- Nombre, cargo y número de teléfono del contacto donde se pueda verificar la información contenida en la certificación.

- Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación.

- Fecha y valor del contrato.

- Área de la estructura diseñada por el Proponente, que debe corresponde como mínimo a los 25.000 metros cuadrados que se solicitan.

- Fecha de finalización del contrato, que debe estar dentro de los 15 años anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la propuesta.

NOTA: Para los consorcios y uniones temporales, cualquiera de los dos (2) integrantes de la estructura plural podrá presentar la certificación requerida.

12.3. Requisitos habilitantes financieros

El Proponente debe presentar con la propuesta los estados financieros de propósito general o particular que permitan la fácil consulta o determinación de las variables para tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros los certificados o dictaminados (si a ello hay lugar), con corte a 31 de diciembre de 2025 conforme a las normas contables legalmente aceptadas en Colombia.

Las condiciones mínima financieras exigidas son las siguientes:

1. Razón corriente: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) >= 1,2
2. Endeudamiento: Total (Pasivo Total / Activo Total) * 100 <= 60,0%
3. Utilidad Neta: Positiva.
4. Capital de Trabajo: (Activo Corriente - Pasivo Corriente / Valor Total de la propuesta antes de IVA) * 100 >= 20,0%

Carrera 37 No. 24 - 67
Bogotá, D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 381 0000
Fax: (+57) 601 428 / 428 5551
AA: 6843
Email: info@corferias.com
corferias.com

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la capacidad financiera exigida se verificará de la siguiente manera:

a) Se calcularán los anteriores índices para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
b) Se ponderarán los índices calculados para cada integrante del consorcio o unión temporal, por su porcentaje de participación en el mismo.
c) Se sumarán los valores ponderados de cada índice para determinar el valor del índice obtenido por el consorcio o unión temporal.

Nota 1: Se considerará habilitado financieramente el Proponente que cumpla con tres de los cuatro criterios financieros establecidos por CORFERIAS.

Nota 2: La propuesta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras mínimas establecidas podrá ser considerada o no por CORFERIAS, siempre que, luego de un análisis integral de la propuesta, CORFERIAS concluya que el riesgo, en caso de que la propuesta resulte ganadora, no es mayor al habitual para CORFERIAS.

Así mismo, en caso de considerarlo necesario, CORFERIAS podrá exigir garantías adicionales para cubrir estas deficiencias.

Nota 3: En la evaluación de las condiciones financieras de los Proponentes, CORFERIAS utilizará un (1) decimal con la siguiente regla de aproximación: si el segundo decimal es <5 este se aproxima a 0 y si es >=5 se aproxima el primer decimal en una décima (ejemplo, resultado indicador 0,74 se aproxima a 0,7; si el número es 0,76 se aproxima a 0,8).

12.4. Requisitos habilitantes jurídicos

El Proponente debe acreditar mediante documentación el cumplimiento de las siguientes condiciones:

12.4.1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1) debidamente suscrita por el Representante Legal del Proponente. Este anexo no es susceptible de ninguna modificación.

12.4.2. Aceptar irrestrictamente todas las condiciones estipuladas en la presente Invitación a Contratar, en el futuro contrato, los resultados y las decisiones adoptadas por CORFERIAS sin exigir justificación alguna y hacer entrega dentro de los términos establecidos de toda la documentación indicada y con las calidades definidas en este documento, la cual se entiende aceptada con la presentación de la propuesta y la carta de presentación de esta.

12.4.3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el certificado deberá haber sido expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de que el Proponente sea una unión temporal o un consorcio, deberá presentar los certificados de las sociedades que lo compongan.

12.4.4. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal si es persona jurídica. En caso de que el Proponente sea una unión temporal o un consorcio, deberá presentar los documentos de identificación de los Representantes Legales de las sociedades que lo compongan.

12.4.5. Estar debidamente matriculado o registrado en el registro mercantil (salvo las excepciones legales). En caso de que el Proponente sea una unión temporal o un consorcio, las sociedades que lo compongan deberán cumplir con este requisito.

12.4.6. Tener debidamente renovada su matrícula mercantil (salvo cuando no esté obligado a matricularse). En caso de que el Proponente sea una unión temporal o un consorcio, las sociedades que lo compongan deberán cumplir con este requisito.

12.4.7. El Representante Legal del Proponente, en caso de ser una persona jurídica, consorcio o unión temporal se encuentre debidamente facultado para presentar la propuesta y suscribir el futuro contrato.

12.4.8. No estar en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para CORFERIAS.

12.4.9. No estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses definidas en el "Código de Ética y de Buen Gobierno" de CORFERIAS, que se encuentra publicado en www.CORFERIAS.com

12.4.10. Registro Único Tributario (RUT) **completo**. En caso de que el Proponente sea una unión temporal o un consorcio, deberá presentar los RUT de las sociedades que lo compongan.

12.4.11. Formato de Conflicto de Intereses diligenciado con su fecha (Anexo No. 4). En caso de que el Proponente sea una unión temporal o un consorcio, deberá presentar dos formatos diligenciados, cada uno a nombre de cada una de las sociedades que lo integran.

12.4.12. No deberá encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. CORFERIAS podrá verificar lo anterior en su sistema de registro y con las respectivas entidades.

12.4.13. La persona jurídica debe contar con mínimo cinco (5) años de constituida. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada una de las sociedades que conforman dicha figura asociativa deberán cumplir con este requisito.

12.4.14. Si el Proponente es una persona jurídica, debe tener una duración superior a la del futuro contrato más tres (3) años, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Carrera 37 No. 24 - 67
Bogotá, D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 381 0000
Fax: (+57) 601 428 / 428 5551
AA: 6843
Email: info@corferias.com
corferias.com

12.4.15. Si el Proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, debe acreditar documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (**Anexo No. 5 de la presente Invitación**) debidamente suscrito por los Representantes Legales de las firmas integrantes de la estructura plural, debidamente autenticado.

12.4.16. Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal, este debe tener una vigencia igual a la del contrato a celebrar más tres (3) años.

12.4.17. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social. El Proponente, como persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Contador del Proponente cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes antes relacionados correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

12.4.18. La Garantía de Seriedad de la Oferta y el certificado de pago de la prima expedido por la aseguradora, de acuerdo con las siguientes características: deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y aceptada por CORFERIAS. El beneficiario de dicha garantía deberá ser la **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO con NIT 860.002.464-3**. El valor por asegurar será el equivalente al diez por ciento (10%) del total del valor su propuesta sin incluir IVA, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, incluidas las prórrogas de las fechas para la presentación de la propuesta que llegaren a presentarse.

En caso de presentar propuesta a través de consorcio o unión temporal, los tomadores/garantizados de la póliza deben ser sus integrantes. En la póliza debe indicarse el porcentaje de participación de cada integrante en la estructura

El Proponente deberá presentar el **certificado de pago de la prima de la póliza expedido por la aseguradora**. No se aceptarán facturas, vouchers, recibos de transacciones bancarias o pantallazos de transacciones mediante plataformas en línea.

Nota: La razón social del asegurado/beneficiario, según corresponda, **deberá incluirse de manera completa en la Garantía de Seriedad de la Oferta**. En caso de que no pueda incluirse completa en el campo designado para tal fin, podrá aclararse en la portada de la póliza.

Carrera 37 No. 24 - 67
Bogotá, D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 381 0000
Fax: (+57) 601 428 / 428 5551
AA: 6843
Email: info@corferias.com
corferias.com

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
PRECIO	Corresponde a los aspectos económicos de la oferta presentada por el proponente, la evaluación se efectuará de acuerdo con el procedimiento descrito a continuación: Se calculará EL PR1, (promedio aritmético de las propuestas hábiles), con la siguiente fórmula: PR1= (P1+P2+…+Pn)/(n) Donde: P1, P2, …, Pn = Presupuesto propuesto por los proponentes 1, 2, …, n. n= Número de propuestas a ser evaluadas económicamente Pasos para la calificación de las ofertas económicas: • **1er paso:** Se calculará un PR1 con la totalidad de las propuestas hábiles. • **2do paso:** El máximo puntaje (50 puntos) se asignará a la propuesta más cercana por debajo al PR1. Los demás puntajes se asignarán en forma lineal descendente de acuerdo con la siguiente fórmula: PUNTAJE= 50 x [1-|PR1-Pi|/PR1] Dónde: PR1= Presupuesto de referencia Pi= La propuesta del iésimo proponente que está siendo evaluada NOTA: Para la evaluación y calificación de esta sección, se tendrá en cuenta el valor total de la propuesta de cada proponente antes de IVA, es decir el valor total de la oferta consignado en la casilla **VALOR COSTO DIRECTO** del **ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA**, de los presentes términos de condiciones	50
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	El Proponente podrá acreditar experiencia adicional, certificando la celebración de contratos, cuyo objeto o alcance contemple la elaboración de diseños y estudios técnicos, incluyendo actividades de coordinación e integración de estos en proyectos de infraestructura de uso institucional, comercial, servicios u hospitalario, de mínimo veinticinco mil metros cuadrados (25.000 m2), de acuerdo con el objeto de esta Invitación. El Proponente podrá acreditar esta experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos que deben haber sido ejecutados dentro de los quince (15) años	20

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
	contados a partir de la fecha de cierre y entrega de las propuestas de la presente Invitación. Cada certificación otorgará 10 puntos hasta obtener un puntaje máximo de 20 puntos. Las certificaciones deben cumplir los mismos requisitos enunciados en el numeral 12.1. de los presentes Términos. **Las certificaciones que se presenten para acreditar experiencia adicional del Proponente no podrán ser las mismas que presentó para los requisitos habilitantes de experiencia mínimos. Así mismo no se tendrán en cuenta auto certificaciones.**	
METODOLOGÍA BIM	El Proponente obtendrá puntaje para este criterio, mediante la presentación de certificaciones de contratos cuyo objeto y/o alcance contemple la elaboración de diseños y estudios técnicos, bajo la metodología BIM en infraestructuras de uso institucional, comercial, servicios u hospitalarias, de mínimo veinte mil metros cuadrados (20.000 m2). Los contratos deben haber sido ejecutados dentro de los últimos quince (15) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre y entrega de las propuestas de la presente Invitación. El documento debe certificar que el proyecto fue desarrollado bajo metodología BIM especificando también el Nivel de Desarrollo (LOD) alcanzado y las disciplinas que se integraron. Por cada certificación presentada se obtendrán 5 puntos hasta obtener un máximo de 10 puntos. **Las certificaciones que se presenten para acreditar experiencia adicional del Proponente no podrán ser las mismas que presentó para los requisitos habilitantes de experiencia mínimos. Así mismo, no se tendrán en cuenta auto certificaciones.**	10
EQUIPO DE TRABAJO	El Proponente obtendrá puntaje para este criterio siempre y cuando los siguientes miembros de su equipo de trabajo cumplan con los siguientes requisitos: • **Coordinador General de Diseño:** Deberá acreditar una experiencia mínima específica como coordinador de diseños superior a 15 años. • **Coordinador BIM:**	12

Carrera 37 No. 24 - 67
Bogotá, D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 381 0000
Fax: (+57) 601 428 / 428 5551
AA: 6843
Email: info@corferias.com
corferias.com

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
	Deberá acreditar una experiencia mínima específica como coordinador BIM superior a 8 años. • **Un especialista principal por cada estudio o diseño técnico:** Deberá acreditar una experiencia mínima específica superior a 15 años para cada uno de los diseños o estudios técnicos. Por cada miembro del equipo de trabajo que cumpla con los requisitos anteriores, el Proponente obtendrá 4 puntos hasta obtener un máximo de 12 puntos.	
REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD	El Proponente obtendrá puntaje (en cada ítem) de este criterio siempre y cuando cumpla con alguno de los siguientes requisitos hasta alcanzar un máximo de 5 puntos en total: **Primero:** La vinculación de personal (trabajadores dependientes) que tenga alguna condición de discapacidad. Este criterio se acreditará mediante una certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal (en caso de que el Proponente lo tenga) o del Representante Legal, en la cual indique el número total de trabajadores vinculados bajo esta condición a la fecha de presentación de la propuesta, la cual deberá venir con la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo que acredite el número de trabajadores en condición de discapacidad, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. El Proponente que presente **esta certificación recibirá 2.5 puntos.** **Segundo:** Contar con alguna de las siguientes certificaciones (cada una otorgará 0.5 puntos hasta obtener un puntaje máximo de 2.5 puntos): • La condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC (se valida con el Certificado de Existencia y Representación Legal). • Certificación como adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas. • Sellos como Fenalco solidario, Sostenibilidad o ESG, entre otros. • Publicación de Informe de sostenibilidad elaborado con base en alguno de los siguientes estándares: GRI, AA1000, ISO26000 o CFI, Sistema B, Pacto	5

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
	Global (enviar enlace donde se encuentre publicado el informe). • Certificaciones ambientales como: Certificación Carbono Neutral, Certificación ISO 14001:2015 o Certificación Zero Waste (Basura Cero), en cualquiera de sus categorías u otras certificaciones ambientales emitidas por un ente acreditado ante la ONAC.	
CRITERIOS DE CALIDAD	EL Proponente recibirá puntos en este ítem siempre que cumpla con los siguientes requisitos: Certificaciones como: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 El Proponente obtendrá tres (3) puntos por la presentación de mínimo dos certificaciones. Las certificaciones deberán encontrarse vigente. Solo se otorgarán puntos a los Proponentes que presenten certificaciones.	3
TOTAL		**100**

13.1 Criterios de desempate

CORFERIAS utilizará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en el precio de la oferta.

En caso de persistir el empate dará lugar a lo establecido en el numeral 3.7 de los Términos Generales de la presente Invitación.

14. APÉNDICES Y ANEXOS

Hacen parte de esta invitación los siguientes anexos:

Anexo No. 1: Modelo de carta de presentación de la propuesta.
Anexo No. 2: Formato de oferta económica.
Anexo No. 3: Anexo Técnico de la Invitación a Contratar.
Anexo No. 4: Formato de Declaración de Conflicto de Intereses.
Anexo No. 5: Modelo de Acuerdo de Conformación de Estructura Plural.
Anexo No. 6: Documento Técnico Unificado: EIR Marco - Todas las Disciplinas Técnicas.

Atentamente,

MARTÍN CAMARGO PÉREZ
Director de Arquitectura e Infraestructura
Elaboró y Revisó: Arq. Didier Rozo y Jaime Arenas